

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 10</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

<b>ACTA N° 017 de 2016</b>	<b>Fecha: 17 de Junio de 2016</b>	<b>Hora Inicio: 10:00 Hora Final: 12:50</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 017 de 2016 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Jairo Iván Frías Carreño Rector			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO	RECTOR	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JOSÉ MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		X
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
SANDRA LILIANA PARADA GUEVARA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
FREDDY MOLINA PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL		X
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 10</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
DIANA VEGA	JUDICANTE	X	
MEDARDO MEDINA	JEFE OFICINA JURIDICA	X	
HERNANDO FONTECHA	SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	X	
HUGO LEONARDO ORTIZ	PROFESIONAL DE APOYO MEN	X	
EDGAR FELIPE ROMERO	ASESOR DESPACHO ALCALDIA VILLAVICENCIO	X	
ALEXANDER NOVOA	JEFE OFICINA FINANCIERA	X	
JENNY GAMBOA	PROFESIONAL DE APOYO MEN	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ	DIRECTOR PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISITEMAS	X	
LIZETH ADRIANA GARCIA	PROFESIONAL DE APOYO CIER	X	
LUIS FACUNDO MALDONADO	DIRECTOR CIER	X	
ANDRES FERNANDO LENIS	PROFESIONAL DE APOYO MEN	X	
CARLOS LUGO SILVA	JEFE OFICINA INNIVACION MEN	X	
JUAN DIEGO MUÑOZ	SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	X	

#### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 017 DE 2016

##### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

##### 2. Discusión acerca del panorama y la continuidad del proyecto CIER

#### Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

#### CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

##### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 10</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Jairo Iván Frías Carreño, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

## **2. Discusión acerca del panorama y la continuidad del proyecto CIER**

El Presidente de la Sesión, manifiesta que el Dr. Lugo es el Coordinador del MEN para el Proyecto CIER Oriente, puesto que se aclara que la Universidad solo cumple el papel de operadora y la reunión del día de hoy es para analizar y decidir la situación de la Unillanos después de que finiquite el proyecto que es en el mes de agosto, además debe tenerse en cuenta cual es la competencia de la Institución en la operación puesto que no ha habido articulación del proyecto CIER con la Universidad.

Puesto que el desarrollo del proyecto debe traer un beneficio tanto académico como presupuestal para la Universidad y hasta el momento la Institución no ha percibido alguna utilidad de parte de la operatividad del proceso, contextualizando el tema es necesario mencionar que en el I PA 2016 hubo déficit de salones para los procesos académicos de la Universidad y para que el CIER realizara el préstamo de los ambientes fue una situación muy complicada para la Institución.

Sin embargo la Universidad esta presta a generar las estrategias pertinentes para llevar a cabo el proyecto CIER dado que puede quedar definitivamente en gestión de la Universidad su continuidad.

El Dr. Lugo es el Coordinador del MEN para el Proyecto CIER Oriente, señala que la sesión de la administración del CIER es una postura del MEN y el papel de este servidor es ser el vocero de la Ministra de Educación, tanto al principio como después de que se termine el convenio el MEN debe verse como un aliado y financiador para la continuidad del proyecto a partir de Agosto.

El CIER tiene como esencia descentralizar los temas de innovación educativa regional enfocándolo en la formación de profesores cuyo objetivo es la educación básica y media en coordinación con las IES, donde le MEN dividió el país en 5 regiones donde las Universidades trabajaron de la mano con las secretarías de educación y los aliados privados, donde el proceso de selección de los operadores se realizó mediante licitación pública.

El proyecto surgió pensando en el desarrollo del País, además debe responder a los lineamientos del CONPES y las políticas públicas de la Nación, que permita generar capacidades en la población tanto en infraestructura, formación tecnológica y fortalecimiento del sistema pedagógico en la educación.

Tiene como lineamientos formar docentes de educación básica y media en manejo de tecnologías de la información, desarrollar contenidos educativos digitales para la educación media y básica, fortalecimiento de los proyectos de investigación de las IES teniendo en cuenta factores como la investigación, formación e impacto cuya tarea principal es el desarrollo de contenidos digitales para las Instituciones de Educación Básica y las IES

Claramente el actor del convenio CIER Oriente está en cabeza del Rector de la Unillanos, el CIER Centro la UNAL, el CIER Norte Universidad de Cartagena, CIER Sur Universidad del Valle y la Pontificia Universidad Bolivariana capitulo cafetero.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 10</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Ciertamente los dueños de los equipos con los que están dotados los CIER son las Secretarías de Educación Municipal donde se desarrolla el proyecto, donde las Secretarías de Educación Municipal tienen la función de administrar y las IES la de operar teniendo en cuenta los proyectos que se van a realizar con los equipos especialmente si son destinados para proyectos de investigación.

Es necesario que tanto los administradores como los operadores generen un plan de sostenibilidad del proyecto el cual debe enfocarse en la prestación de servicios de capacitación enfocados en las Instituciones de educación básica, media y superior, el cual en la situación de la Unillanos puede incluirse en el portafolio de servicios de la Universidad.

Es importante ajustar el modelo de gestión que está utilizando la Universidad de tal manera que permita la operatividad de la Unillanos aunque todo debe estar enfocado en la sostenibilidad como directriz del MEN, básicamente para este proyecto la Institución se puede enfocar en la producción de contenidos académicos tanto en investigación como para la oferta de servicios de capacitación y mucho más en la capacitación virtual.

Para el MEN es importante que el CIER siga funcionando en pro de fortalecer las Tics para los procesos de formación, donde la Secretaría de Educación Municipal debe dejar los equipos en comodato para la Universidad, lo cual es una estrategia para fortalecer el proyecto de Fomento de la Calidad, generar proyectos de investigación y proyección social, sin embargo la Unillanos sigue siendo un aliado estratégico para el desarrollo del proyecto CIER con el MEN, debe tenerse en cuenta a futuro el impacto del proyecto en la región, por eso es necesario que la Institución conciba un plan de trabajo para generar proyectos que puedan ser ofrecidos mediante el portafolio de servicios.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, indica que desde el Consejo de Facultad se tiene inquietudes acerca de la situación en la que queda la Universidad con la finalización del Convenio CIER, es indiscutible que es proyecto que brinda un excelente aporte en el ámbito tecnológico a la Universidad y el impacto a la población que se beneficia, la idea es fortalecer la visión que se tiene del proyecto como herramienta académica sino que la Universidad no se vea afectada por la pérdida de espacios que no puede utilizar para su beneficio.

En la etapa de sostenibilidad no ha habido articulación de la Universidad para el desarrollo del proyecto y no se han tomado medidas al respecto teniendo en cuenta que el convenio termina el 02 de Agosto de 2016, puesto que cuando se realizó la fase de capacitación y elaboración de contenidos no hubo articulación para generar actividades de sostenimiento en el tiempo para el proyecto.

El Director de Programa de Ingeniería de Sistemas, argumenta que en este momento hay problemática con los estudiantes de la Facultad por la sesión de espacios de parte de la universidad puesto que no han percibido el beneficio por la operatividad del convenio CIER, el proyecto tuvo como resultados 3200 profesores capacitados los cuales generaron aproximadamente unos 6000 contenidos, sin embargo es evidente que no ha habido una real articulación del proyecto con los objetivos Institucionales especialmente de investigación y proyección social.

Se sabe que la Universidad tendrá en comodato los equipos lo cual permitirá liderar procesos de formación en la región fortalecimiento de la investigación y la proyección social institucional sin embargo la Universidad ciertamente no puede asumir los costos de funcionamiento, puesto que al final el ejercicio se convierte en una carga académica obligatoria para la Universidad.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 10</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Vicerrector de Recursos Universitarios, reflexiona acerca de las ventajas comparativas y competitivas que tiene la Universidad tanto con la Gobernación del Meta como con la Alcaldía de Villavicencio, puesto que se puede aprender del ejercicio con los CERES los cuales para que dieran resultados se trabajó por convenios con los municipios.

A través del proyecto la universidad se puede proyectar en términos académicos a través del desarrollo de los proyectos de investigación y proyección social, lo bueno de este proceso es que se puede trabajar directamente con los estudiantes en pro de los resultados, es cierto que no ha habido articulación de la Universidad con el CIER a pesar de las directrices dadas por el MEN, dado que en este momento todos los proyectos que patrocina el Gobierno Nacional están alineados con el postconflicto.

El Dr. Lugo es el Coordinador del MEN para el Proyecto CIER Oriente, comenta que se deben entender las posiciones de cada una de las partes como un principio de oportunidad, dado que alrededor de los proyectos se puede generar una mejor perspectiva de la Institución mediante el desarrollo de los proyectos los cuales deben estar articulados con las respectivas secretarías departamental y municipal, donde se puede tener usufructo de las instalaciones para la generación y el desarrollo de proyectos tanto de investigación como de proyección social.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, teniendo en cuenta los objetivos propuestos por la Rectoría y los Decanos en el Plan de Acción es necesario seguir con la alianza sin embargo deben discutirse algunos temas que le permitan a la Universidad tener utilidades como operador del proyecto.

El Secretario de Educación Municipal, opina que el modelo no permite que se desvíe el objetivo del proyecto CIER para el cual fue generado, donde es cierto que la Universidad actual como operadora y su énfasis está dado en el fortalecimiento de las licenciaturas, todo esto se puede dar sin que la Institución pierda su autonomía, además los proyectos que se generen para el desarrollo del CIER deben generar impacto en la comunidad.

Para generar una propuesta se solicita reunión de la Secretaría de Educación Municipal con el Coordinador del MEN para el Proyecto CIER Oriente, el Rector de la Universidad y el Vicerrector de Recursos Universitarios, puesto que un proyecto bien fortalecido y sustentado puede generar una serie de recursos a la Universidad para el funcionamiento y el sostenimiento de los equipos, sin dejar de lado que no es un negocio comercial sino una oportunidad del desarrollo académico tanto de la Institución como de la región en términos de investigación y proyección social, sin olvidar que el principal socio de este proyecto es el MEN por eso es necesario esperar sus directrices.

El Coordinador del MEN para el Proyecto CIER Oriente, considera que es acertada la propuesta presentada por el secretario puesto que se debe tener en cuenta que los procesos son permanentes y la visión del proyecto debe funcionar a largo plazo.

El Asesor de la Oficina Jurídica, orienta los términos de referencia del convenio donde se debe tener en cuenta que realmente la alianza termina en el año 2018 sin embargo los términos actuales del convenio se cierran el 02 de Agosto de 2016, la Universidad tiene que pensar que no hay recursos disponibles para asignarlos al funcionamiento del convenio, por eso es necesario conocer las experiencias que ha tenido el MEN en estos casos de tal manera que se pueda generar una nueva figura jurídica que garantice la funcionalidad y operatividad del proyecto.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 10</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, afirma “que no es el que, sino como es el cómo”, puesto que la Institución debe seguir siendo la operadora del proyecto dado que hubo una alta inversión gubernamental y es función de los funcionarios públicos custodiar y velar por el buen uso de los bienes públicos, por lo tanto es necesario concebir estrategias para generar proyectos que permitan aportar generar beneficios social y la sostenibilidad del proyecto por parte de la Universidad.

Por lo tanto se recuerda que la Institucion tiene pendiente una deuda social con la comunidad, lo cual se puede utilizar para los proyectos que vienen de la mano con el posconflicto, donde el CIER es un capital semilla al cual la Universidad debe propender por catapultar el proyecto sin que el proyecto pierda su esencia.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, asevera que al proyecto le falto articulación con la universidad para su apoyo en la ejecución del convenio.

El Asesor de la Oficina de Planeación, solicita que la administración debe generar una planeación a largo plazo, es costumbre de este Cuerpo Colegiado avalar los proyectos y solicitudes sin que haya surtido los conceptos pertinentes de la oficina jurídica, presupuestal y de planeación, por eso es que la Universidad no ha percibido los beneficios de la ejecución no solo de este convenio sino de los otros en términos financieros aunque se tiene la misma percepción en el ámbito académico, por eso es necesario dar directrices puntuales acerca del tema.

El Presidente de la Sesión, objeta el convenio puesto que la única participación que ha percibido la administración acerca de la ejecución del proyecto ha sido en estampar las firmas para la legalización del convenio, nada más, es evidente el malestar institucional alrededor del tema puesto que los operadores por parte de la Universidad no involucraron a la administración y no hubo articulación con las Unidades Académicas especialmente con Investigaciones, donde el CIER es una isla en el esquema administrativo y académico de la Universidad.

Por lo tanto se genera la primera propuesta en el sentido de Institucionalizar el CIER al interior del esquema administrativo y académico de la Universidad dado que la Universidad solo cumple el papel de operador donde propende por el cumplimiento de los objetivos del MEN y no de los objetivos Institucionales, llevando a cabo esta estrategia la Universidad puede incursionar en el sistema virtual de educación y así asumir la Política de Educación Terciaria en pro de concebir una propuesta en concurso con las Secretarias de Educación Departamental y Municipal de tal manera que puedan ser presentadas al MEN.

El Dr. Lugo es el Coordinador del MEN para el Proyecto CIER Oriente, sugiere que de parte de la Universidad se presenten propuestas para la toma de decisiones por parte del MEN acerca de la continuidad del proyecto CIER Oriente y como operador a cargo de la Unillanos, además el desarrollo del modelo del proyecto CIER como en las otras IES debe estar en cabeza de la Rectoría dado que es un proyecto estratégico para el desarrollo de la Universidad.

El Dr. Juan Diego Muñoz Secretario de Educación Departamental, informa que quiere sumarse de manera activa a las propuestas que pueda generar la Universidad acerca de la continuidad del proyecto CIER con destino al MEN.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 10</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Dr. Lugo es el Coordinador del MEN para el Proyecto CIER Oriente, insinúa que las propuestas pueden ir encaminadas en el apalancamiento de la formación docente a nivel de Especialización, Maestría y Doctorado mediante la utilización de los diversos recursos tecnológicos que tiene a disposición la Institución a través del proyecto CIER y también generar aportes para la construcción del Plan Decenal de Educación (2020 – 2030) que lidera el MEN.

### **3. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE**

#### **3.1 Por medio del cual se establecen los tiempos de dedicación a labores académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos, y se deroga el Acuerdo Académico N° 007 de 2016**

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Acuerdo Académico y solicita que para el segundo debate los Consejeros hayan retroalimentado el documento ante los estamentos y traigan las debidas observaciones.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expresa que los contratos de los profesores ocasionales tienen una vigencia de 11 meses, sin ser exclusivo para la Institución.

La Representante de los Directores de Programa, opina que las Tesis de Maestría o Doctorado son un claro ejercicio para el desarrollo de proyectos de investigación, lo cual representa un avance en el desarrollo de los Trabajos de grado sea para Maestría o Doctorado.

El Asesor de la Oficina de Planeación, indica que debe haber un acompañamiento total de parte de los profesores a los proyectos de investigación.

La Representante de los Directores de Programa, comenta que en los programas de Maestría asignan 17 Créditos a los trabajos de grado, dado que del pago que realiza el estudiante se le realiza el pago al profesor por acompañamiento y dirección de los trabajos de grado.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se debe analizar la pertinencia del proyecto de investigación teniendo en cuenta las líneas de investigación de la Facultad, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se establecen los tiempos de dedicación a labores académico – administrativas para los profesores de tiempo completo en la Universidad de los Llanos, y se deroga el Acuerdo Académico N° 007 de 2016”, además que para el segundo debate los Consejeros hayan retroalimentado el documento ante los estamentos y traigan las debidas observaciones.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 10</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**3.2 Por medio del cual se establece el cálculo del tiempo semanal dedicado a la actividad docente de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos de los programas presenciales, y se deroga el Acuerdo Académico N° 008 de 2016**

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Acuerdo Académico y solicita que para el segundo debate los Consejeros hayan retroalimentado el documento ante los estamentos y traigan las debidas observaciones.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, menciona que cuando se dicta el mismo curso en el mismo programa no es viable la asignación de más horas, cuando es el mismo curso en diferente programa es factible la asignación de horas dado que cada programa maneja un contexto diferente.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio del cual se establece el cálculo del tiempo semanal dedicado a la actividad docente de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y catedráticos de los programas presenciales, y se deroga el Acuerdo Académico N° 008 de 2016”, además que para el segundo debate los Consejeros hayan retroalimentado el documento ante los estamentos y traigan las debidas observaciones.**

## **4. RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

**4.1 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016**

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Académica e informa que ya surtió el efecto de las observaciones realizadas en el Consejo Institucional de Investigaciones.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 10</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación para los profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016”.**

**4.2 Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016**

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Académica e informa que ya surtió el efecto de las observaciones realizadas en el Consejo Institucional de Proyección Social.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad, aprueba el proyecto de Resolución Académica” Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2016”.**

El Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 017 de 2016 siendo las 12:50 Horas.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 10</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO**

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**

Presidente

Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 020 del 19 de Julio de 2016, siendo Presidente y Secretario

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

\_\_\_\_\_  
**DORIS CONSUELO PULIDO**

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**

Presidente

Secretario

Transcribió: Jleón  
 Revisó: JMPuerto